



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

"EL MES PROVINCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA CULLEN"

Artículo 1 .- OBJETO. Declárese en el territorio de la Provincia de Santa Fe el mes de abril de cada año como el "Mes Provincial de la Sociedad de Beneficencia del Hospital José María Cullen" por su vital importancia, solidaridad y trabajo en la salud de miles de santafesinos.

Artículo 2 .-AUTORIDAD DE APLICACIÓN. A los fines de la presente Ley será su autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3 .- PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES. Encomiendese a la autoridad de aplicación para que promueva actividades, planes, programas y campañas tendientes al fortalecimiento del dicho día, en colaboración con organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Artículo 4 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la actualidad, un grupo de mujeres son las cuidadoras y encargadas del centenario edificio del Hospital José María Cullen, uno de los más grandes de la provincia y referente por excelencia en la región. Con su gran esfuerzo diario continúan desarrollando, con solidaridad, esfuerzo y dedicación, la noble tarea de velar por el cuidado de los enfermos. Tarea que comenzaron hace nada menos que 160 años.

Cabe destacar que la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe es la tercera más antigua del país en funcionamiento. El 25 de diciembre de 1860, a días de haber asumido en la gobernación de la provincia de Santa Fe y tras anunciarlo en un decreto 13 días antes, el político Pascual Rosas creó y puso en funciones la Sociedad de Beneficencia de la ciudad capital. De esta manera, las mujeres de la sociedad santafesina pasaron a formar parte de las funciones públicas con una noble actividad que hoy siguen llevando adelante: velar por el cuidado de los más vulnerables.

La presidenta de la primera Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia fue Fortunata Sañudo de Comas. Al poco tiempo de su tarea en la sociedad, el gobierno entregó a estas damas la administración completa de este efector. Así, la solidaridad para con los santafesinos pasó a ser su primera y única tarea.

Por aquellos años, el trabajo de las damas en el hospital fue intenso. Se curaron a contingentes de soldados que venían de la guerra contra el Paraguay. Más tarde, a las víctimas de la epidemia del cólera.


En 1897, ante el aumento poblacional de Santa Fe, las mujeres de la Beneficencia impulsaron la idea de construir un nuevo hospital para atender la demanda sanitaria. La sociedad consiguió donaciones y, con fondos propios, se puso la piedra fundamental del mencionado hospital, que se inauguró en 1909. Se levantó en terrenos que fueron donados a la Sociedad de Beneficencia y al día de hoy el centenario edificio que ya tiene 111 años.

Recordemos que estas damas salieron de sus hogares en una época donde la figura de la mujer estaba relegada al hogar, al cuidado de la familia y tareas religiosas. Asumieron la dirección, vigilancia y el cuidado del hospital. Comenzaron a trabajar y la institución se instituyó como funcional y económicamente independiente gracias a las donaciones recibidas para sus obras de caridad. En esa época existía en la ciudad un solo efector que en principio era solo de hombres.

Para estas nobles mujeres, su tarea no terminó. Siguen proyectando acciones tendientes a mejorar la atención sanitaria de los que más lo necesitan. Saben que los desafíos son muchos y los sueños aún mayores. Así que ponen toda su solidaridad tendiente a formar una Santa Fe con salud y paz. Las mujeres de la Beneficencia continúan con la tarea que iniciaron sus antecesoras hace 160 años, con el mismo esfuerzo con el que lo hicieron ellas.

Debido a esto, es imprescindible que destaquemos en todo un mes, esta labor y esfuerzo interminable que se refleja a diario en nuestra sociedad, incluso en nuestros peores momentos, como ser la pandemia de covid-19, en la cual esta institución, se destacó por su firmeza y su alteza sobre todas las otras. De igual modo, a diario se atiende de manera infaltable a centenares de ciudadanos provenientes de todos lados. Por ello, rogamos que sea destacado nuestro pedido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial